

RADICO LIQUIDACION DEL CREDITO 2021-54

jorge fong <jorge.fong@hotmail.com>

Vie 5/11/2021 1:25 PM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.



Fong Florez Abogados
Asociados S.A.S

Señor
JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA JURISCOOP
DEMANDADO: ERNESTO MEDINA
RADICADO: 2021-54
ORIGEN:

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.473.927 de Buenaventura, abogado titulado, portador de la tarjeta Profesional número 146.956 del C.S.J., obrando en nombre y representación del demandante, presento liquidación del crédito:

TOTAL OBLIGACION	\$ 9.633.414
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL 12-9-2020 HASTA EL 5-11-2021	\$ 2.677.000
TOTAL A PAGAR	\$ 12.310.414

Atentamente,

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA
CC 14.473.927 de Buenaventura
T.P 146.956 CSJ

Contáctenos: carrera 4 # 12 - 41 Oficina 1208 Edificio Seguros Bolívar
Teléfono: 3969369 - Celular: 304 3902891
Jorge.fong@hotmail.com
WWW.FONGABOGADOS.COM
Cali - Colombia